

EL CORREO

AÑO I.

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; en Provincias, 5 pesetas el trimestre; Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 15. Número suelto: 5 céntimos. Precios de los anuncios: 25 céntimos la línea.

MADRID.

Viernes 17 de Diciembre de 1880.

PUNTOS DE SUSCRICION: En Madrid: en la administración de EL CORREO, Plaza del Rey, número 6, cuarto bajo, y en todas las librerías; en provincias en casa de nuestros corresponsales y en las librerías más importantes.

NUM. 288.

EDICION DE LA TARDE.

El principado de Asturias.

Cuando ya casi se había olvidado la polémica sobre el principado de Asturias, suscitada como arma de combate por la oposición del actual gobierno, con motivo del decreto de 22 de Agosto del corriente año, ha venido en parte a reproducirla la publicación de una obra del Sr. D. Fernando Vida, que titula: *Rápido examen del estudio histórico legal*, escrito por el Excmo. Sr. D. Antonio Fabié, de la Academia de la Historia, y del bosquejo histórico documental publicado por el Sr. Perez de Guzman, a raíz de la promulgación del célebre decreto. La obra del Sr. Vida es la antítesis de las anteriores, y tiene por objeto la confirmación y defensa de las doctrinas del Sr. Cánovas acerca de este punto, que para la generalidad de las gentes ajenas a la política entraña ya relativo interés, y que en el orden histórico podría ser objeto de una polémica entre los eruditos, pero que en el terreno de la práctica y de la pública conveniencia no vemos el resultado provechoso que ha podido producir.

Tan estéril é infecundo como es el problema en sí, fuera de las dificultades que pudo suscitar a la presente situación, tan habil, ingeniosa y detallada es la defensa crítica del señor Vida, que estamos lejos de analizar. Basta consignar, para que de ella tengan una idea nuestros lectores, que el Sr. Vida se propone demostrar que la dignidad o título de príncipe de Asturias puede ser y es inherente a la calidad de varón primogénito sucesor legítimo del trono, sin que haya ningún documento ni texto legal conocido que le dé aquel carácter para las infantas hijas ni para los infantes hermanos del rey en quienes pueda concurrir la misma calidad de legítimos sucesores.

De esta afirmación saca la consecuencia de que el real decreto de 26 de Mayo de 1850, único, según él, que contradice tal doctrina, ha podido ser derogado por otro acto de la misma índole, restableciendo las cosas al ser y estado propios de la verdadera naturaleza histórica y legal del Principado de Asturias, sin perjuicio de que el monarca, por razones de conveniencia pública, pueda, en circunstancias excepcionales, conferir aquel título y dictado a las infantas inmediatas sucesoras o a los infantes sus hermanos que a falta de aquellas hubiesen de heredar la corona.

En confirmación de esta doctrina, y al paso que refuta la sustentada por los Sres. Fabié y Perez de Guzman, que creen aneja la dignidad del Principado al derecho de sucesión inmediata, sea varón ó hembra el primogénito, alega el Sr. Vida principalmente tres razones:

1.ª Que el Principado de Asturias es más bien que un mayorazgo irregular ó de varonía absoluta, la institución de un gran feudo con señorío y jurisdicción para los hijos varones primogénitos del rey.

2.ª Que su trasmisión con arreglo a las cláusulas fundacionales por el rey D. Juan II y el príncipe D. Enrique, debía ajustarse al modelo Sállico del Delfinado de Francia, y que los documentos oficiales relativos a la casa de Trastámara, a la época de los Reyes Católicos, a la dinastía austriaca y a la de Borbon hasta el año 1850, lo único que acreditan es que las infantas en quienes ha concurrido a veces la calidad de herederas inmediatas del trono, han sido reconocidas y juradas por príncesas ó príncesas herederas de los reinos de Castilla y de León, pero no príncesas de Asturias. Esta última afirmación es naturalmente el resultado de un erudito bosquejo histórico, cuyos antecedentes y comprobantes aparecen coleccionados por apéndice.

Ya cuando nos ocupamos de este mismo asunto en su origen, procuramos juzgarlo con criterio independiente de estricta imparcialidad, y, sobre todo, bajo el punto de vista práctico que informa nuestros escritos; pero ya que sobre esto se pretende haber dicho la última palabra, no está demás hacer algunas observaciones.

El primer argumento del Sr. Vida se encarga él mismo de desvirtuarlo, cuando dice: «En nuestro humilde sentir, el Principado de Asturias más bien que de otra cosa debe ser calificado de institución feudal, imitación ó reminiscencia de costumbres imperatorias, última manifestación de la obra lenta y perseverante para transformar en hereditario el carácter electivo de la primitiva monarquía visigótica... El César asociado al trono, reconocido sucesor en el imperio, coparticipa en la dignidad y en el señorío, era una formidable cortapisa a la elección anárquica de los magnates, y un elemento poderosísimo para llegar a la monarquía hereditaria que utilizaron más de una vez los reyes visigodos y castellanos.»

Comprueba esto el Sr. Vida con oportunas referencias históricas sobre la sucesión en la monarquía española, electiva hasta Ordoño I, después patrimonial y testamentaria, hasta los tiempos de D. Juan II y D. Enrique I; y aludiendo a la lucha del poder real contra la ambición de los poderosos ricos-hombres, dice: «Los reyes de Castilla se sentían débiles aun después de escrita la ley de Partida para mantener ceñida la corona, y mucho más para transmitirla a sus hijos sin estrépito de rebeliones, de sangre y de ruinas. Debí nacer de aquí la idea de la asociación del sucesor inmediato en vida del padre, su reconocimiento y jura, encaminados a comprometer la lealtad

futura de la turbulenta aristocracia; la creación permanente del César; del príncipe de Asturias, en una palabra.» Y sigue ratificando este concepto.

Basta leer los anteriores párrafos para comprender que si tal fué el objeto y el espíritu que presidió a la institución del Principado de Asturias, ratificación del vínculo que naturalmente existía entre el rey y el inmediato sucesor, que tratándose, en una palabra, de asegurar definitivamente la sucesión regular hereditaria establecida en el Código inmemorial de las Partidas, reflejo en este punto de las costumbres tradicionales del reino, tanto a los varones como a las hembras primogénitas é inmediatas sucesoras alcanzaba la razón del vínculo y el título y dignidad del Principado de Asturias, pues que unos y otras podían heredar la corona según las leyes y tradiciones citadas.

El segundo argumento está basado en unas palabras de la escritura de fundación. «Las tierras y derechos del Principado de Asturias, dice, habrán de quedar perfectamente separados para los hijos primogénitos herederos en vida del rey, su padre, así como es en Francia el Delfinado. Ahora bien; como la manera, vía ó orden de suceder en el Delfinado excluye la posibilidad de que recayera en una hija de los reyes de Francia, conforme a la ley de los salmos, es visto y claro para el señor Vida que a las infantas de España no corresponde por derecho propio y perfecto ni por ministerio de la ley el título y dictado de príncesas de Asturias. La norma de sucesión en este caso era distinta y contraria a la establecida para la del trono.»

Este argumento, fundado en razones de analogía, puede retorcerse en esta forma. El delfinado en Francia era una institución para los inmediatos sucesores a la corona. Luego al establecerse el Principado de Asturias a semejanza del Delfinado, se sobreentiende que alcanza a todos los inmediatos sucesores, y puesto que en España no rige la Ley Sállica, que excluye a las hembras, sino la de Partidas, que las reconoce este derecho, deben las infantas primogénitas, por razón de analogía fundada en esa circunstancia, gozar de las prerrogativas anexas a la dignidad y título de Principado de Asturias.

Pudo además el rey D. Juan II referirse a la calidad de mayorazgo en el sentido de mayoría de edad, puesto que era condición común a una y otra institución, con el carácter de perpetuidad, el usufructo vitalicio, la jurisdicción, etc. Tan probable y justificada es una como otra interpretación.

En cuanto al tercer argumento puede decirse que se reduce a una cuestión de palabras. Poco importa que las infantas reconocidas como príncesas herederas no recibieran en la mayoría de los casos la denominación de Asturias. Lo que importa esclarecer es, si por razón del reconocimiento y del pleito homenaje recibido, entraban ó no en la posesión vitalicia de los derechos inherentes a esa institución vincular. Hoy, después de todo, en que los señores no tienen jurisdicción y que se ha transformado radicalmente el estado de la propiedad, el Principado de Asturias puede decirse que se funda exclusivamente en el derecho de inmediata sucesión a la corona. Mero título si no llevase consigo determinada asignación, aun cuando no se declare, va implícito en la condición de suceder.

Por lo demás, la misma razón tiene el señor Vida para distinguir de sexos siempre que encuentra en los documentos que examina la frase hijos primogénitos ó primogénitos sucesores, que los Sres. Fabié y Perez de Guzman para creer incluidos en ellas tanto a las hembras como a los varones.

Aparte del valor de la doctrina, el libro que examinamos, tanto por la materia que trata, como por la sobriedad metódica del razonamiento, la elegancia del estilo y la energía de la expresión, es digno de estudio y de reconocida utilidad para los amantes de la crítica histórica. No carece de oportunidad, puesto que es muy probable que la cuestión de que se ocupa promueva animados debates que calificaríamos desde luego de estériles é infecundos si no pusteran de relieve la fortuna y la impunidad con que el Sr. Cánovas acomete empresas que ni a él eran precisas ni su remate podía traer ningún provecho práctico al país.

El texto.

Las palabras pronunciadas en Chelsea por Mr. Charles Dilke, subsecretario del ministerio de Negocios extranjeros de Inglaterra sobre las negociaciones para los tratados comerciales son, según la prensa inglesa, textualmente las siguientes:

«Otro asunto hay en estudio en el Foreign Office, y que tiene especial interés para mí: es el de las negociaciones comerciales pendientes. Estamos haciendo sinceros esfuerzos, aunque siento decir que, hasta ahora, sin ningún éxito, para concluir con España un tratado comercial satisfactorio. Pero, por importante que sea fomentar el comercio entre los países peninsulares y el Reino Unido, es todavía más importante fomentar el comercio entre Francia y nuestro país. Sería una gran desgracia si por la acción de Francia tuviésemos fin nuestros tratados comerciales; pero sería ésta una desgracia para la cual el pueblo francés había de sufrir males mayores aun que los que a nosotros sobrevinieran. No puedo creer que el gobierno de la república francesa, en interés de su propio pueblo y en el de las relaciones de ambos países, tratará la cuestión en sentido más liberal que el imperio de 1850. Mr. Gladstone, cuando la presentación de la primera parte de los presupuestos, en Mayo último, manifestó su voluntad de atender á cesos de los países vitícolas.

res, y si por parte de estos países se atiende también galantemente á nuestros deseos, dicha buena voluntad continuará sin duda alguna.»

Realmente existe una gran diferencia entre el sentido que dió la *Agencia Fabra* al discurso pronunciado por Mr. Dilke y el que resulta de las palabras que textualmente acabamos de copiar, porque mientras de aquel aparecía el fracaso de las negociaciones para el tratado español, por culpa exclusiva de nuestro gobierno, de éstas resulta que ni hay tal fracaso ni es inminente que lo haya, ni sucede otra cosa que lo que generalmente acontece cuando dos naciones entran en negociaciones para llegar a un convenio.

Por lo demás, si algo se ha de apurar la significación del discurso de Mr. Dilke, más bien debemos considerarlo como sintoma favorable a una pronta y satisfactoria solución, porque cuando un personaje con posición oficial tan importante se ha visto obligado a dar tales explicaciones y a declarar la sinceridad con que el gobierno inglés desea concluir el tratado comercial con España, es prueba de que allí como aquí, lo pida la opinión.

De todos modos, creemos nosotros conveniente seguir excitando á nuestro gobierno para que aproveche tan buenas disposiciones y realice lo que hace tanto tiempo y con marcado interés reclama nuestra producción agrícola y nuestro comercio.

Fabricación de moneda falsa.

Nada menos que tres casas que se ocupaban en los trabajos de tan criminal industria, fueron descubiertas ayer en Madrid por los agentes de orden público.

Prescindiendo de las consideraciones á que este hecho dá lugar, relatemos los pormenores que acerca de él traen los periódicos de la mañana.

Las casas descubiertas son: Una en la calle de San Dimas, núm. 5, piso segundo; otra en una caharrería de la calle de la Habana, y otra en la calle del Pacífico, núm. 4, piso segundo. De la primera fueron recogidas 24 pesetas, nueve medias pesetas y 22 reales de plata perfectamente acabados; 52 pesetas menos acabadas y 200 pesetas dadas, todas con el cuño de Carlos III y fecha de 1762, varias madejas de alambre de cobre, preparadas para platear las monedas por el galvanismo, recortes de metal dorado y otros efectos. El único sujeto que se hallaba en la habitación, D. R. M., fué conducido al juzgado de guardia.

En la caharrería de la calle de la Habana encontraron los agentes de la autoridad alguna resistencia. La mujer del dueño de la casa, prestando que éste se hallaba ausente, negóse á que se llevara á efecto el registro, secundándola un individuo llamado Urbano José Bernardo, que se hallaba en la tienda, el cual, sacando una navaja, infirió algunas lesiones á dos agentes. En las habitaciones interiores de la tienda fueron hallados dos troques de acero con el grabado de monedas de 50 céntimos de peseta, unas tijeras de cortar metal, cacerolas para fundición y algunos ingredientes, todo lo cual, así como también el citado Urbano, quedaron á disposición del juzgado del Hospicio.

En la casa de la calle del Pacífico fueron recogidas por el inspector Sr. Chinchilla, en virtud de órdenes del jefe Sr. Quevedo Dónis, 480 pesetas falsas, 390 medias pesetas, troques y algunos utensilios necesarios para la fabricación, deteniendo al propio tiempo á un sujeto llamado Luis García Rivas, que, en unión de aquellos objetos, fué puesto á disposición del juzgado correspondiente.

Gambetta y Rochefort.

Terminábamos ayer nuestra crónica de este asunto diciendo que se tenía por la razón de Rochefort á consecuencia del suicidio de su criada; pero el telégrafo se ha encargado esta mañana de asegurarnos que había sido una noticia destituida de fundamento y que Rochefort estaba en el uso de todas sus facultades.

Rectificada esta noticia, pasaremos á ocuparnos de la continuación de este negocio que, como decíamos ayer, va tomando muy mal aspecto en cuanto se refiere á Rochefort.

«La *Republique Française*, periódico que pasa por órgano de M. Gambetta, ha hecho la declaración siguiente:

«Respondiendo á las preguntas hechas por diferentes periódicos, estamos autorizados para declarar que la carta de M. Henri Rochefort publicada por el *Voltaire* fué remitida á M. Gambetta á la calle de Montaigne, número 12, á fines de Julio de 1871 por Albert Joly, practicando Gambetta inmediatamente cerca de M. Thiers las diligencias pedidas por monsieur Rochefort.»

Con respecto á lo que dijimos ayer acerca del socorro pecuniario que Gambetta había proporcionado á Rochefort, y la contestación de éste afirmando que ignoraba que Gambetta hubiese facilitado los recursos pedidos por él á M. Adam, dice la *Republique Française* que no concibe cómo pueda ignorar Rochefort la participación de Gambetta, cuando éste fué el que arregló todo influyendo con sus amigos para reunir los 25.000 francos pedidos: en cuanto á los amigos de Rochefort, dice el citado periódico, podemos asegurar que no les era desconocido este acto; en cuanto á Rochefort, él lo niega, y por lo tanto no tenemos más que bajar la cabeza.

Rochefort ha contestado á la carta de M. Reinach, en la que le decía que no tenía que dar

satisfacciones de ninguna clase por haber publicado una carta firmada por él, asegurando nuevamente que esa carta no fué enviada á M. Gambetta.

«Además—añade—donde quiera que hayais encontrado esa carta, sin fecha y sin dirección, no teniais el derecho de cogerla ni el de publicarla.»

Los telegramas particulares de hoy dicen que M. Reinach ha enviado sus padrinos al director de *Le Pays*, M. Rogat, por haber publicado un violento artículo relacionado con la cuestión de la publicación de la carta de Rochefort.

Las complicaciones á que el asunto vá dando lugar, no permiten prever el resultado que podrá tener esta cuestión en definitiva; pero si algo claro resulta, es que Gambetta no se batirá con Rochefort, y que éste queda completamente desautorizado y en muy mal lugar.

Movimiento científico y literario.

Mañana solemnizará el Ateneo la memoria del señor Hartzenschuch con la sesión literaria en honor de este ingenio. En ella, como ya hemos dicho, pronunciará un discurso conmemorativo el Sr. Moreno Nieto, y leerán poesías los Sres. Cañete y Valera.

Según parece, el primero leerá unas escenas, las más bellas, de *Los amantes de Teruel* y de *Doña Mencía*, y el segundo la traducción española de *La Campana*, de Schiller, hecha por Hartzenschuch, poesía lírico-popular que ensalzó el Sr. Valera en la sección de literatura, como una de las mejores y quizá la más popular de Alemania.

—Esta noche á las ocho y media celebra la Academia Médico-Quirúrgica, en su local, callejon de Preciados, 3, sesión científica pública.

Actuará la sección de cirugía, empezando la discusión del tema: «¿Cuándo las enfermedades constitucionales y generales contra-indican la intervención quirúrgica, que no presentan carácter de urgencia?». El socio de número Sr. Rivera leerá una Memoria sobre este asunto.

—Mañana sábado, á las nueve de la noche, tendrá lugar en el Círculo de la Unión Mercantil la octava de sus conferencias, de la que se halla encargado el conocido catedrático y elocuente orador señor Serrano Fatigati, quien explicará el tema: «La ciencia y la superstición.»

—El Sr. D. Modesto Fernandez y Gonzalez dará, el domingo próximo, en la sociedad Fomento de las Artes, una conferencia sobre el tema «Mendizábal.»

—El Ateneo del Estudio celebra sesión científica mañana sábado, á las ocho de la noche, en el aula núm. 6 de la Universidad Central, para continuar la discusión del tema presentado por el Sr. Gonzalez Villarias «Sistema filosófico de Leibnitz.» Tienen pedida la palabra los Sres. Hernandez, Escobar, Zamora y Tello.

—El próximo domingo 19 del corriente, á las diez en punto de su mañana, tendrá lugar la conferencia agrícola en el Conservatorio de Artes y Oficios, piso bajo del ministerio de Fomento, disertando sobre el tema «Los sistemas de cultivo.» el Sr. D. Celedonio Rodríguez, ingeniero agrónomo.

OFICIAL

GOBERNACION.—Real orden resolviendo el expediente instruido á consecuencia de no haberse instalado en 1.ª de Julio de 1879 el ayuntamiento de Premia de Mar en la provincia de Barcelona.

FOMENTO.—Real orden disponiendo que el ingeniero segundo de caminos, canales y puertos D. José del Valle Pedraja, el ayudante primero de obras públicas D. Mariano Utrilla y los ayudantes de la clase de cuartos D. José Ramon Escobar, D. José Antonio Eguilaz y D. Francisco Fernandez de Romaele, sean dados de baja en los escalafones de sus respectivos cuerpos.

Administración económica de la provincia de Madrid.—Existiendo en esta caja varios títulos y residuos del empréstito de 175 millones de pesetas, correspondientes á las facturas presentadas por los interesados con los recibos provisionales satisfechos por cuotas de dicho empréstito para su canje por aquellos, se avisa á los tenedores de las segundas partes de las facturas á fin de que en el término de quince días se presenten en la caja de esta Administración económica á realizar dicho canje; en la inteligencia de que pasado este plazo se inutilizarán los títulos y residuos existentes.

Los números de las facturas son los siguientes: 6307 7923 8275 8438 9308 11134 11143 11165 11703 11951 12146 12148 12219 12317 12429 13197 13199 13205 13607 13618 14144 14146 14162 14201 14659 14661 14855 14938 15406 15500 15932 16113 16423 16620 16660 17043 17045 17223 17225 17631 17643 17645 27655 27121 17755 17925 17929 18034 18064 18111 18150 18229 18231 18269 18339 18414 18765 18899 18930 19387 19448 19563 19586 19905 19920 19958 19976 20025 20034 20037 20050 20091 20093 20115 20172 20189 20338 20293 20317 20426 20631 20634 20650 20688 20695 20735 20793 20803 20853 20855 21000 21014 21020 21056 21122 21124 21126 21127 21129 21130 21230 21271 21343 21345 21369 21373 21631 21642 21679 21792 21760 21769 21794 21831 21886 21899 21903 21917 21965 22021 22369 22576 22604 22605 22688 22700 22794 22845 22946 22964 23002 23006 23033 23117 23151 23188 23221 23232 23233 23234 23235 23236 23237 23238 23273 23431 23548 23670 23756 23780 23781 23782 23783 23784 23785 23786 23789 24063 24068 24217 24252 24323 24367 24366 24657 24658 24724 24779 24800 24877 25000 25010 25057 25159 25482 25850.

ASUNTOS EXTERIORES.

LA INFORMACION CISSEY.—LA TENTATIVA DE ASESINATO CONTRA EL PRIMER MINISTRO DE RUMANIA.

La comisión encargada del asunto del general Cissey ha oído por segunda vez la declaración prestada por M. Leon Renault: inmediatamente examinó á M. Bertont, consejero de Estado y antiguo abogado del ministerio de la Guerra; á M. Duronset, notario que extendió los contratos matrimoniales de M. Jung y Mad. Kaulla; á M. Andrieux, prefecto de policía, y á M. Jolibois, diputado bonapartista.

Este último ha sido oído en calidad de abogado consultor de Mad. Kaulla y á petición de ésta, exponiendo ante la comisión todos los hechos en que ha intervenido ó ha sido consultado por dicha señora.

La comisión esperaba oír el martes una de-

claracion del general Cissey, de la que no podemos decir nada porque los periódicos no alcanzan á darnos cuenta de ella.

Se cree que el general pretenderá sean examinados algunos testigos que serán presentados por él, entre los cuales hay bastantes personas de las que sirvieron á sus órdenes como jefes de oficina.

La comision pensaba tambien oír la declaracion del mariscal Mac-Mahon, quien, segun los telegramas de la madrugada, se presentó ayer.

Ya nos habia comunicado el telegrama de la noticia de que M. Bratiano, primer ministro de Rumania, habia sido atacado por un individuo cuchillo en mano, sin que afortunadamente hubiese sido herido de gravedad.

He aqui los detalles que encontramos hoy en los periódicos extranjeros:

A las cinco de la tarde salia el primer ministro de la Camara de diputados, donde acabada de pronunciar un discurso, cuando fué asaltado en la misma puerta por un individuo armado de un cuchillo de cocina completamente nuevo, cuya hoja tenia 20 centímetros de larga.

El asesino asestó una cuchillada al ministro, pero éste le detuvo el brazo con tan buen éxito, que el arma no atravesó más que el gaban en la parte del pecho. El ministro se defendió del asesino solo durante algunos momentos, hasta que llegó el diputado Goga, que derribó al asesino pegándole un bastonazo en la cabeza.

En la lucha sostenida, M. Bratiano fué ligeramente herido en la cabeza y en el brazo, y reconocido por los médicos, digeron que las heridas no ofrecian gravedad alguna.

El asesino fué detenido por los porteros de la Camara y varios diputados.

Interrogado por los jueces, resulta ser un empleado de Hacienda llamado Petreen, y que obraba en virtud de órdenes recibidas de un comité secreto titulado *Comité de los cincuenta*; este comité habia advertido ya á M. Bratiano que le habia condenado á muerte.

MADRID AL DIA.

En la real Academia de la Historia se celebrará el domingo próximo, á las dos de la tarde, la constitucion de la Sociedad española de salvamento de naufragos, bajo la presidencia del almirante de la Armada señor marqués de Ruvalcaba.

Una jóven de 25 años, natural de Marsella, intentó arrojarle por el viaducto próximamente á las doce de ayer noche. Un sugeto á quien habia llamado la atencion el azoramiento y la inquietud de la citada jóven al encontrarse con ella frente al edificio de *La Correspondencia*, siguió sus pasos adivinando su terrible propósito, pudiendo conseguir sujetarla en el momento en que la infeliz procuraba con esfuerzos violentos salvar la verja que cierra los costados del viaducto.

Conducida á la prevencion, manifestó que disgustos de familia y grandes contrariedades le habian producido un arrebatado, durante el cual habia concebido la idea de privarse de la existencia.

En el piso cuarto de la casa núm. 1 de la calle de la Luna fué acometido anoche un caballero de un raptó de enagenacion mental, teniendo que acudir su familia á los agentes de Orden público á fin de que le sujetasen, lo cual no pudieron conseguir, porque el desgraciado se atrincheró en una habitacion sobre en mano, y no permitia que se le acercasen.

Ayer al medio dia se verificó en Cartagena la voladura de un torpedo de 500 libras, alzando un radio de 50 metros.

A principios de Enero llegará á Madrid el arzobispo metropolitano de Manila, fray Pedro Payo.

Ayer estuvieron en Palacio los Sres. de Barca á dar gracias á los reyes por haberles dispensado el honor de apadrinar el enlace de su hija, que, como hemos dicho, se verificará en breve.

Dice *El Liberal* que en virtud de la autorizacion concedida al ministro de Hacienda en el presupuesto vigente, se ha dictado una real orden en que se dispone la adquisicion de cierta cantidad de tabaco de las islas Canarias con destino á las fábricas nacionales de la Peninsula.

El tabaco que se ha mandado adquirir se empleará, como prueba, y con el propósito de que se destine definitivamente al consumo público, en el caso de que aquella dé resultados satisfactorios.

Recordarán nuestros lectores que hace dos dias dijimos que la Patti habia entregado al párroco de San Luis cuatro mil reales para los pobres de la parroquia. Pues bien: *La Correspondencia* y *La Fé* de anoche niegan la noticia, este último periódico, por cierto, con sentimientos muy poco caritativos; pero segun dice hoy nuestro estimado colega *El Globo*, la célebre diva ha sido víctima de un timador, no se sabe si clérigo ó seglar, que representando el papel de párroco, explotó sus caritativos sentimientos.

Algunos periódicos de la noche, y todos los de la mañana, se ocupan con alguna exageracion del accidente ocurrido á SS. MM. anteayer en la Casa de Campo.

El Imparcial, que coincide con las noticias que nosotros tenemos, dice lo siguiente:

"S. M. el rey paseaba á pié por una calle de árboles, en tanto que S. M. la reina guiaba al paso el carruaje. De pronto ven venir hacia ellos un coche, cuyos caballos corrian desbocados, el coche del sobrestante de las obras de la Casa de Campo y no del Sr. Godoy, como dice algun periódico; S. M. el rey se apartó del camino, y S. M. la reina se apeó del carruaje que guiaba, y hasta estas precauciones fueron inútiles, puesto que el otro coche pasó á bastante distancia del de las augustas personas.

Los caballos desbocados se detuvieron al fin, sin que palciera lo más mínimo el cochero que los guiaba."

Se han pasado á informe del Consejo de Estado el expediente sobre aprovechamiento del monte Rigrío, con motivo de las cuestiones

surgidas entre varios pueblos de la provincia de Leon, y el relativo á la mancomunidad de disfrutar del monte Batredicho, con motivo de las divergencias entre los gobernadores de Guadalajara y Cuenca.

Ha sido declarado supernumerario el ingeniero primero de montes D. Matias Márquez, y ascendido el segundo D. Carlos Allue.

Se ha declarado alta en el cuerpo y en espectacion de destino al ingeniero de la clase de primeros D. Manuel Sanchez Mattia.

Se ha prorogado por quince dias el plazo establecido para que D. Pedro Fernandez Sobá pueda presentarse á tomar posesion de la jefatura del distrito minero de Santander para el que fué nombrado por real orden del mes anterior.

Ha sido nombrado ingeniero jefe del distrito minero de Tarragona, D. Eduardo Prohias y Prohias que presta sus servicios en el distrito minero de Almería.

Por el ministerio de Fomento se ha dispuesto que el nombramiento de director del sindicato de Almería, se haga conforme al reglamento, y se ha confirmado una providencia del gobernador de Leon sobre aprovechamiento de aguas en Riaño.

Se han aprobado las propuestas de títulos de la Universidad central que han de expedirse en conmemoracion del régio enlace.

Han sido nombrados auxiliares de derecho de la Universidad de Sevilla D. Pedro Mibura y Olmedo y D. Francisco de Casso y Fernandez.

Se ha expedido una real orden dando las gracias al presidente y vocales del Tribunal de oposiciones á las cátedras de derecho de Sevilla.

El ministerio de Fomento ha manifestado al de Hacienda que por ahora no es posible ceder terrenos para la construccion de una aduana en el puerto de Palma.

Se han suspendido por ahora las sesiones que venia celebrando en Zaragoza el Congreso de juriscosultos aragoneses.

En el Congreso catalan de juriscosultos tomarán parte más de ciento cincuenta abogados de Cataluña. Se están haciendo en Barcelona muchos preparativos para la inauguracion de dicho Congreso, á cuyo acto se trata de dar gran importancia.

El gobernador civil de Tarragona ha pedido informe á la diputacion de aquella provincia, sobre la creacion de un subgobierno en Tortosa.

Los demócratas de Sevilla piensan obsequiar con una comida al ex-ministro Sr. Carbajal en el caso de que éste se decida á visitar la capital de Andalucía.

Los periódicos de Valladolid que consideran segura la instalacion de la escuela de tiro en aquella capital, se muestran ahora alarmados con que el municipio de Toledo haya ofrecido al gobierno terrenos apropiados para que continúe dicha escuela en esta última ciudad.

Segun telegrama de New-York del 12 de Diciembre, las recaudaciones producidas por la contrata de Sarah Bernhardt se han aumentado en 500.000 francos en el término de cuatro semanas.

El Tesoro ha acordado la devolucion á la insignie artista de los 8.000 francos que le habian exigido en la Aduana por los derechos de su rico vestuario. Este ha sido considerado como instrumento de trabajo.

En las obras de fortificacion que se están practicando en el recinto de Cádiz, y á espaldas del jardin de las Delicias, se está abriendo la zanja para un cimientó de 14 metros de profundidad por cuatro de circunferencia, encima del cual se colocará la plataforma giratoria de un cañon de 28 centímetros.

En la citada bateria hay ya colocados dos cañones de 21 centímetros.

Por el ministerio de la Guerra se han aceptado las proposiciones hechas por el ayuntamiento de Antequera para el establecimiento en aquella ciudad de un depósito de instruccion y doma.

Ha sido nombrado en comision vocal de la junta superior de sanidad de la armada y jefe del negociado de la inspeccion general de dicho cuerpo, el subinspector de primera clase D. Juan Acosta y Coderico.

Tiene interés de oportunidad, sobre todo si la noticia resulta confirmada, este suelto sobre la actitud del general Moriones, que hoy publica nuestro colega *El Liberal*:

"El general Sr. Moriones, movido por un deber de patriotismo y para sostener la defensa de grandes intereses regionales, no tendria inconveniente en aceptar un puesto de vocal en la junta consultiva de Guerra, cargo puramente honorífico y que no impone al que lo ejerce consideraciones especiales para con el gobierno que le concede.

Pero el general Moriones parece que no aceptaria la presidencia de aquella junta, porque dicho puesto puede en alguna manera significar afinidades por parte del que lo desempeña, con el gabinete que otorga el nombramiento.

Por esta razon, sin duda alguna, el general Moriones ha manifestado explícitamente que no puede aceptar la presidencia de la junta consultiva, cargo que alguien ha debido ofrecerle á nombre del gobierno.

Causas análogas han debido influir en el ánimo del general Moriones para resistirse á aceptar la senaduria vitalicia, investidura que tambien parece que le han ofrecido personas debidamente autorizadas por el Sr. Cánovas del Castillo.

Nuestro colega *El Imparcial* coincide de todo en todo con *El Liberal*, añadiendo que sin duda sobre estos particulares ayer celebró el general Moriones una conferencia con el Sr. Cánovas.

Ha sido electo diputado provincial por el segundo distrito de Noya D. Pedro Pais Lapidó, secretario que ya ha sido de la diputacion de la Coruña, y cuyo puesto ha desempeñado con celo é inteligencia.

De *El Globo*: "Se asegura que el ministro de Hacienda, señor Cos-Gayon, anunció en confianza á sus compañeros,

antes de entrar ayer en la cámara del rey, que el déficit en el actual presupuesto no bajaría de 840 millones, y que el del año próximo será aún mayor por las nuevas atenciones que el Tesoro está llamado á cubrir por virtud de la ley de arreglo de la Deuda."

Nuestro colega termina su noticia diciendo que esto no agradó al Sr. Cánovas, y que, por consecuencia, se ha debilitado la posicion ministerial del Sr. Cos-Gayon.

Nosotros hemos oido que el déficit se aproxima á lo que dice nuestro colega; pero no creemos que en el Consejo de ayer pasara lo que se dice. Esto, cuando pase, será en alguno de los Consejos que se celebren en la Presidencia.

Bibliografía.

L'UNE OU L'AUTRE? Par la comtesse Julie Apraxin.—Deuxième édition.—Paris.—Dentu, éditeur.

La ilustre colaboradora de *La Prensa Libre de Viena* no es una persona desconocida en los elevados círculos de la sociedad madrileña, donde, en el tiempo que ha permanecido entre nosotros, ha sabido captarse por las extraordinarias prendas de su carácter muchos y verdaderos amigos. Nada más natural, pues, y dentro de lo ordinario, que sus triunfos tengan aquí gratas resonancias; que no fuera compatible con la proverbial hidalgua castellana el que dejaran de acompañar nuestros aplausos á los legítimos y unánimes que allende el Pirineo se tributan á su última obra, en la que se revela como una eminente novelista, ya que por todos ha sido reconocida hasta aquí como una escritora elegante y discreta.

L'une ou l'autre es una produccion en la que algun crítico meticoloso y gruñon podrá encontrar sombras y detalles en que cebar su voracidad inquisitorial, pero en la que el público imparcial y discreto hallará, revestida de un estilo que enamora y seduce por su naturalidad y soltura, una trama interesante é ingeniosa que cautiva el ánimo y entretiene y deleita como pocas.

El espacio de que disponemos no nos permite entrar en el análisis de esta obra, que ha sido favorablemente juzgada por la critica parisien, y de la que el público ha agotado ya los tres ediciones.

Su traduccion española se está haciendo con gran actividad, y dentro de breves dias se empezará su publicacion en uno de los periódicos de la mañana.

No terminaremos esta noticia sin hacer especial mencion de retratos tan bien dibujados como el de Paul d'Erval y el del conde Charles de Monblouis, ni de escenas tan fielmente pintadas y de tan brillante colorido, como las que relatan los últimos instantes de la desgraciada Elvira. Páginas como estas solo puede escribirlas el alma apasionada y tierna de una mujer de talento y del corazón de la comtesse Julie Apraxin, á quien deseamos nueva ocasion para aplaudir su indisputable mérito, y á quien enviamos las expresiones de nuestro particular afecto.—C. G.

TELEGRAMAS

AGENCIA FABRA.

PARIS 16.—Cámara de los diputados.—Se restablecen en el presupuesto de Cultos las cifras modificadas por el Senado.

La nota turca, cuyo texto publicó la *Agencia Havas*, no tiene de ningun modo carácter cominatorio.

El periódico *El Tiempo*, en su edicion de esta tarde, publica un telegrama de Viena en que se cree que las potencias, basándose en la nota turca, trabajarán á fin de conseguir que Turquía y Grecia contraigan un compromiso directo.

VIENA 16.—En los círculos políticos de esta capital se considera posible un arreglo entre Turquía y Grecia, cediendo la primera á la última Larissa y Prevesa, conservando los turcos á Janina y Metzova.

Cámara de los diputados.—Se aprueba el tratado de comercio entre España y Austria.

SCUTARI 16.—El príncipe de los miridas Budua y Hodo-Baja, han sido llamados fuera de esta ciudad con un falso pretexto por el general turco Derwich-Baja y enviados prisioneros á Constantinopla.

PANAMA 16.—Se acaban de recibir noticias de la guerra chileno-peruana.

El ejército peruano trató de impedir el desembarco de los chilenos en Pisco, originándose una sangrienta batalla, en la cual resultaron fuera de combate 150 peruanos y 450 chilenos.

PARIS 16.—Se cree que hoy ó mañana se verificará un duelo entre un redactor del periódico el *Pays* (bonapartista) y otro del *Voltaire* (republicano) á consecuencia de una polémica entre dichos periódicos.

VIENA 17.—Continúan las negociaciones entre las potencias para conseguir de Grecia, que renuncie á los preparativos militares.

En cambio de esto, las potencias ofrecen al gobierno helénico interponer eficazmente su mediacion diplomática para el arreglo definitivo de las cuestiones pendientes entre Turquía y Grecia.

Estado del tiempo.

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.)

La distribucion de las presiones ha variado por completo en el NO. de Europa. Las líneas isóbaras se orientan del SO. al NE. Las mínimas (745) se hallan en las costas de Noruega, y la zona de mayores presiones (775) corresponde al centro de nuestra Peninsula.

Una depresion secundaria en el canal de la Mancha ha ocasionado fuertes lluvias en el Norte de Francia; el barómetro ha subido en Rusia, dirigiéndose hácia el Mediodía la tormenta señalada los dias anteriores.

Vientos del NO. producen mal tiempo en el Mediterráneo.

Continúa descendiendo el barómetro en toda la Peninsula, especialmente en el N. y NO. donde la baja llega á ser de 7 milímetros, habiendo llovido en Bilbao, Coruña, Lugo, Oviedo, Pontevedra y Santander, y nevado en Leon. Presion máxima, 770.9 milímetros en Albacete; mínima, 758 en Oviedo.

La temperatura ha mejorado. Máxima, 14 grados en Palma; mínima, 4 grados bajo cero en Teruel. El cielo en general cubierto; nieblas en el Centro.

Vientos dominantes del SO. y del NE. Oleaje en Lisboa, Cádiz, Cartagena, Alicante y Palma.

Temperatura ayer en Madrid: Máxima, 5 grados; mínima, 2 grados bajo cero.

EDICION DE LA NOCHE.

En el despacho que esta mañana han tenido con S. M. los ministros de Fomento y de Ultramar, el primero ha firmado un decreto relativo á una transferencia de crédito, y el segundo el nombramiento de ministro del Tribunal de Cuentas de Manila á favor de D. José Cos-Gayon, oficial de la secretaria del ministerio de Ultramar y jefe de administracion de tercera clase. Este nombramiento se hace para cubrir la vacante que resulta en dicho Tribunal por renuncia del Sr. D. Mariano Escobar. Al cargo que deja vacante el Sr. Cos-Gayon pasará D. Pablo Gudal, empleado de

la secretaria del ministerio de Gracia y Justicia, elevándole á la categoria de jefe de administracion de segunda clase.

Los periódicos de la mañana citan los nombres de los Sres. Valera, Moreno Benitez y Abascal como individuos del partido fusionista, á quienes se piensa conferir la senaduria.

No sabemos si tiene bastante fundamento esta noticia.

Como nosotros presumiamos anoche, ya hoy es un hecho público que la corte ha desistido de su viaje á Sevilla.

La cuestion de reforma del reglamento del Congreso, que tratan hace dos ó tres dias los periódicos, no tiene, á nuestro juicio la importancia con que se la presenta, porque esta cuestion surgió incidentalmente en el almuerzo de la Moncloa, entre un dialogo picante de los Sres. Cánovas y Navarro Rodrigo.

Esto no quita para que la cuestion tenga importancia intrínseca; pero lo que ha dicho *La Epoca*, origen de la cuestion, no quiere decir que se piense formalmente en una reforma que, en último término, no podria hacerse sin el concurso de las oposiciones.

La ópera *Lucia*, anunciada para esta noche, se ha suspendido, produciéndose con tal motivo en la contaduria del teatro Real bastante emocion entre los que iban á recoger billetes. La Patti se ha constipado, y esto ha sido una contrariedad para los madrileños, que andan estos dias un poco mareados con la célebre cantante.

Se han publicado las *Poesias festivas* de Eusebio Blasco, coleccionadas en un tomo elegantemente impreso.

La obra se halla de venta en las principales librerías de Madrid y provincias, y la recomendamos á nuestros lectores. Es la primera vez que se publican las coleccionadas escogidas de los versos festivos de este popular poeta.

Ultimamente se ha organizado el partido liberal-dinástico en Tenerife y la Palma (islas Canarias), constituyéndose comités en sus cuatro distritos electorales, que respectivamente presiden los Sres. I Torres-Franco, ex-presidente de aquella diputacion, conde del Valle de Salazar, Darmanin, ex-diputado provincial, y Massieu, ex-diputado á Cortes. El presidente honorario del partido es el señor D. Antonio Dominguez Alfonso, actual diputado por Santa Cruz de Tenerife.

Ha llegado á Paris sir Charles Dilke, subsecretario de Negocios Extranjeros de Inglaterra.

Hoy ha tenido lugar en la sala primera del Tribunal Supremo la vista del incidente de competencia en el ruidoso asunto de los mercados. La concurrencia ha sido numerosa, habiendo pronunciado un elocente discurso el licenciado Sr. Trelles. Mañana á primera hora continuará la vista, y se aguarda con interés oír el informe del notable juriscosultó Sr. Alonso Martinez, que, segun nuestras noticias, promete ser brillante. Tendremos á nuestros lectores al corriente de este asunto.

Han sido ascendidos á ingenieros agrónomos de primera clase D. Francisco Arranz y Sanz, D. José Torres Pardo y Garcia, D. Antonio Berbegal y D. Mateo Tuñon de Lara; de segunda, D. Gumersindo Fraile, D. Esteban Sala, D. Mariano Gutierrez, D. Marcial Prieto, don José Robles y D. Manuel Ruiz y Aguilar, y de tercera D. Federico Gonzalez Sandoval, don Zoilo del Campo, D. Juan Ramon y Vidal, don Fernando Ortiz Cañabate, D. Leon Laguna, D. Francisco Estrada, D. Máximo La Casa y D. Dionisio Martin Ayuso.

El ingeniero agrónomo de la provincia de Badajoz D. Mateo Tuñon de Lara ha sido destinado á la de Oviedo; el de Teruel D. Juan Pou á la de Badajoz; el de la Cuenca don Marcelino Alvarez Garcia Muñiz á la de Santander, y á la de Cuenca D. Zoilo del Campo; el de Huesca D. Manuel Ruiz de Aguilar á la de Albacete, y á Huesca D. Leon Laguna.

El ingeniero de Navarra D. Francisco Lopez de Sancho á Gerona, y á Navarra D. Dionisio Martin Ayuso.

Los ingenieros D. Federico Gonzalez Sandoval, D. Juan Ramon y Vidal y D. Francisco Estrada, á la Coruña, Sevilla y Zamora respectivamente.

Ha sido nombrado oficial segundo del Consejo de Agricultura el ingeniero agrónomo de la provincia de Madrid, D. José de Robles.

Mañana tendrá lugar en el gobierno civil de Barcelona, bajo la presidencia del Sr. Cosío, una reunion de delegados de las cuatro provincias catalanas y diputados á Cortes por Cataluña, para tratar de la construccion en aquella ciudad de una cárcel para la audiencia territorial de la misma. En dicha reunion se discutirá preferentemente, la parte con que cada provincia deberá contribuir á la realizacion de la obra.

En Tolosa (Francia) se ha cometido un importante robo hace dos dias.

Parece que el día 15 desapareció de aquella ciudad un jóven de diez y ocho á veinte años en compania de una bella señorita muy conocida en la buena sociedad.

Se ignora si ha sido raptó ó fuga, pero lo que si se sabe es que con ellos desaparecieron 400.000 francos, que no eran de su propiedad.

Sábase que han emprendido su viaje por España con el propósito de ir á Portugal, pero á pesar de las activas diligencias que se hacen no ha sido posible encontrarlos, por lo que se supone que á estas horas estarán en el vecino reino.

Esta tarde ha celebrado sesion la diputacion provincial, que ha tenido escasa importancia, habiéndose aprobado todos los asuntos que figuraban en la orden del dia.

Doña Baldomera Larra ha desistido de interponer recurso de casacion ante el Tribunal Supremo, conformándose con el fallo de la audiencia.

En la vista de la denuncia que pesa sobre nuestro colega *La Union*, y que tendrá lugar

mañana a las once, defenderá al periódico D. Vicente Barberá.

Hoy se ha remitido a informe del arquitecto de la dirección general de Establecimientos penales Sr. Aranguren, el proyecto para la construcción de una cárcel de partido en Guadalajara, cuya autorización se concederá probablemente en la próxima semana.

En el correo de Alicante y Valencia han llegado hoy a Madrid los señores marqués de Salamanca, conde de Gomar y D. José Luis Albareda.

También ha llegado esta mañana el gobernador de Alicante Sr. Santamaría.

Revista de Tribunales.

Ayer se vió en la sala segunda del Tribunal Supremo de Justicia el recurso de casación procedente de la audiencia de Zaragoza en causa por sacrilegio cometido por tres jóvenes de familias conocidas de aquella capital, que después de una noche de orgía, fueron a recibir la comunión en la iglesia del Pilar.

La defensa de los procesados recurrentes estuvo a cargo del eminente jurisconsulto señor Martos, que consideró infringido el artículo 1.º del Código penal en la calificación del hecho, que puede considerarse como la infracción de un precepto religioso con sanción moral en la conciencia, pero no en la esfera de la ley, puesto que si había existido escarnio u ofensa a aquella sagrada ceremonia, no se había hecho públicamente como aseguraba el ministerio fiscal dignamente representado, por el Sr. Melchor, y según exige el párrafo 3.º del artículo 240 del expresado Código.

Es de advertir que después de recibida la comunión, los jóvenes volvieron a la taberna, en que concibieron su malhadado propósito, y escupiendo las sagradas formas, cometieron todo género de profanaciones.

Esta circunstancia y la consideración del hecho, en su conjunto, que atacaba la libertad de conciencia, dificultaba sobre manera la defensa del Sr. Martos que fué tan ingeniosa, tan habil y elocuente, que bien puede decirse de él lo que decía Cormanin del gran Berryer: que es gran abogado en los estrados y gran orador en la tribuna; que lo mismo domina con los recursos de su talento y su palabra la oratoria parlamentaria, que la elocuencia forense, sóbria en las formas y poderosa y enérgica en el razonamiento.

Dentro de breves días tendrá lugar la vista del recurso interpuesto por infracción de ley y por quebrantamiento de forma, contra la sentencia dictada por la audiencia de Burgos en la causa del célebre Sacamantecas, por violación y asesinato.

BALANCE DEL DIA

Primera emoción del día: El constipado de la Patti y el aplazamiento de Lucia probablemente para el domingo.

Segunda emoción: La coincidencia de que cuatro ministros, nada menos, hayan visitado hoy al presidente lo cual permitía creer, si se tratara de preparar algunas materias para el anunciado Consejo de mañana.

Parece que no han tenido este carácter las entrevistas a que nos referimos, sino que cada ministro ha dado cuenta al Sr. Cánovas de algunos asuntos cuya importancia así lo aconseja.

En cuanto a la reunión total de los ministros, lo que sabemos es que a las seis de la tarde no se habían repartido las invitaciones.

Tercera emoción: rumores crecientes sobre probabilidad de la combinación político-parlamentaria de que se viene hablando.

Cuéntase que votado que sea el Mensaje, el Sr. Romero Robledo pasará a la presidencia del Congreso; el Sr. Silvela (D. Francisco) a Gobernación, y el conde de Toreno a Fomento,

aunque no se dice el destino ulterior del señor Lassala. Añádese que esta combinación pudiera también afectar en su día a los ministros de la Guerra y de Hacienda, si bien nos parece todo bastante prematuro para poder afirmar nada con precisión.

En el despacho de esta mañana con S. M., el ministro de Ultramar, a más de los decretos de que hablamos en noticia separada, ha firmado el concerniente a las ordenanzas de Cuba, que saldrá por el correo de mañana; los nombramientos de los Sres. Labra y Loriga para la comisión de Códigos de Ultramar, y otros dos decretos admitiendo, por el uno, la dimisión del cargo de vocal del Consejo de Administración de Cuba, a D. Pedro Sotolongo, y nombrando, por el otro, para sustituirle a D. José Melgares.

El nombramiento del Sr. Gudal, pasando de Gracia y Justicia a Ultramar, ha chocado un poco. Es preciso que nosotros veamos al señor Gudal tomar asiento tras los pupitres del ministerio de Ultramar, para que concluyamos de convencernos que deja realmente la covacha de Gracia y Justicia.

Nos parece que el haber declinado el general Moriones el nombramiento de senador vitalicio (que en efecto le ofreció ayer el Sr. Cánovas y la noche anterior el señor ministro de la Guerra, a más de la presidencia de la Junta consultiva de Guerra), esto y otros inconvenientes, aunque menos insuperables, son causa de que sobre este asunto no hablen hoy los altos círculos ministeriales un lenguaje tan explícito como los días anteriores, si bien no se desiste de la empresa.

En cuanto a la actitud del general Moriones, no nos parece que resulta bien reflejada en las columnas de los periódicos democráticos que de él se ocupan esta mañana. El general Moriones no ha querido aceptar los puestos de que hemos hablado; pero desea vivir, sin renunciar a sus antecedentes, en una actitud independiente, y con este carácter será probablemente elegido diputado por Aragón, previa la renuncia que de su cargo hará un diputado de la mayoría, que con gusto cede su puesto al campeón decidido del camino de Canfranc.

La conferencia de Mad. Carla Serena en la Academia de la Historia tendrá lugar el martes, a las nueve de la noche, y versará sobre las costumbres en el Cáucaso.

La ilustre y erudita viajera ha estado esta tarde en la Academia registrando las obras de Strabon.

La conferencia promete estar muy concurrida.

La combinación de gobernadores que hoy debía publicar la Gaceta, la publicará mañana, reduciéndose en su mayoría a traslaciones de algunos gobernadores, entre ellos el de Huelva. Tendrá también la novedad de que el señor Ferrer ha resucitado, pues se le traslada a Guadalajara.

En Ultramar se ha recibido anoche un telegrama del general Blanco, sobre el que se guarda reserva. Nos parece que ha de referirse a asuntos de carácter económico.

Al ministro de Marina se le han concedido 31 millones de reales para la construcción de cañoneros y avisos, con destino al Archipiélago filipino.

El senador vitalicio Sr. Riestra, ha fallecido esta mañana.

Del extranjero, que continúa con muy mal aspecto la cuestión de Irlanda, para donde han salido hoy de Londres nuevos refuerzos, y que en Francia la mayoría de los individuos de la izquierda republicana, se muestran partidarios de la enseñanza religiosa los jueves y los domingos, siempre que lo consientan los padres de los alumnos.

La Bolsa tranquila y ganando también hoy unos pocos céntimos.

TELEGRAMAS.

PARIS 17.—Hoy ha corrido el rumor de que el bey de Túnez está gravemente enfermo, y que las tropas francesas de la Argelia se están concentrando sobre la frontera tunecina.

En los centros oficiales se desmiente la exactitud de esta noticia.

CETINGA 17.—El príncipe Nicolás de Montenegro ha dirigido una comunicación a las potencias dándoles las gracias por la feliz terminación del asunto de Dulcino.

LONDRES 17.—El desarrollo de la minería en los Estados Unidos es tan considerable que, según los últimos datos estadísticos oficiales, en el espacio del último septenio se ha extraído de las minas oro por valor de 5.600 millones de reales y plata por 5.420 millones.

PARIS 17.—Hoy se ha vuelto a renair el grupo llamado de la izquierda republicana para seguir tratando del proyecto de instrucción pública.

La mayoría parece inclinada a aceptar la enmienda que autoriza la enseñanza religiosa los jueves y domingos, siempre que lo consientan los padres de los alumnos.

El proyecto sobre libertad de imprenta suprimiendo todas las disposiciones de carácter preventivo, no se discutirá hasta la próxima legislatura.

LONDRES 17.—Hoy han salido de Inglaterra nuevos refuerzos con destino a Irlanda.

El gobierno está examinando la cuestión relativa a la inmediata declaración de la ley marcial en varios distritos de Irlanda.

Fabra.

Lean ustedes.

La siguiente nota publicada por el doctor Wilks, de Cuy's Hospital, en Londres, merece toda la atención del lector:

«Acababa de publicar un artículo acerca de la Jaqueca, dice el doctor Wilks, cuando recibí del señor Helmecher, gentil-hombre de la Columbia inglesa una carta que contenía dos pulgaradas de Inga. Me recomendaba este remedio, citándome el caso de uno de sus amigos que en dos horas se halló curado de un dolor de cabeza que solía durar comúnmente un día entero, y a veces más. Estos polvos obran como un hechizo, añadia; en mi primer dolor de cabeza tomé los polvos del señor Helmecher no obteniendo sino un resultado imperfecto. Me contenté desde luego con citar este medicamento a mis amigos, pero sin recomendarlos. Así quedó la cosa cuando, después de la publicación de un nuevo artículo sobre la Jaqueca, recibí otra carta del doctor Wood, de Montreal, en la que me refiere las maravillas que había visto obrar a estos polvos en un caso acaecido en su misma persona. Había dominado el ataque, escribía el doctor Wood, y con la primera caja me he desembarazado totalmente de la Jaqueca por espacio de dos meses, cosa que jamás me había sucedido.

»En vista de tales indicaciones de un hombre tan grave como el doctor Wood, resolví me a experimentar de nuevo, pero con el Inga que provenía de la casa GRIMAUDT y C.ª, de París. Quedé tan satisfecho de los resultados obtenidos, que hoy no vacilo en recomendar a mis colegas repitan los ensayos que yo acabo de hacer.»

(Extracto de la Lanceta del 15 de Junio de 1872.) La legitimidad de un producto es condición de su eficacia. Se evitarán las falsificaciones e imitaciones exigiendo la marca de fábrica de GRIMAUDT y C.ª y el sello azul del gobierno francés.

Cultos.

Santo de mañana.—Nuestra Señora de la O.—Ayuno.—Tempora.—Ordenes.

Funciones para mañana.

TEATRO REAL.—A las ocho.—*El Ugonotti*.
TEATRO ESPAÑOL.—84.º de anoche.—Turno 1.º impar.—A las ocho y media.—*Un drama nuevo*.—*Al anochecer*.
APOLO.—Turno 2.º.—A las ocho.—*La mendiga del Manzanares*.
ALHAMBRA (Folies Arderius).—A las ocho y media.—*¡Por la tremenda!*—*¡Los Madriles!*
COMEDIA.—Turno 1.º.—A las ocho y media.—*Un grano de arena*.—*La salsa de Anicia*.

BOLSA.
COTIZACION OFICIAL DEL DIA 17.
ULTIMOS PRECIOS.

VALORES DEL ESTADO.		Carreteras Abril.	91,00
3 0/0 int. c.....	21,95	Id de Agosto.....	76,00
Idem fin de mes.....	22,00	Id. de Marzo.....	80,00
Idem fin próximo. "	"	Id. de Julio.....	82,50
Idem prima, f. m. "	"	Obras públicas.....	72,00
Id. id. f. próximo. "	"	Res. de la C. de D.	98,40
3 por 100 exterior.	22,50	Personal.....	75,00
2 0/0 amortizable.	42,65		
Pequeños.....	42,00	CORPORACIONES	
Idem fin mes.....	42,70	CIVILES.	
Id. fin próximo.....	"	Munic. de Madrid	78,00
Id. prima f. mes.. "	"	Stias del Ayunt.º.	80,00
Id. id. f. próximo. "	"		
2 0/0 amort. ext. "	43,45	BANCOS Y SOCIEDADES DE CREDITO.	
O. ferro-carriles o	43,50	Banco de España.	299,00
Id. fin mes.....	43,50	Idem Hipotecario	130,00
Id. fin próximo....	"	Ceds. H. al 7 0/0.	104,50
Id. prima f. mes.. "	"	Id. id. al 6 0/0.....	103,50
Id. prima f. próx.º	42,15	Billetes H. 6 0/0.	101,20
Id. Alar & Santar.	100,60	Acciones B. H. C.	138,00 d
Bonos del Tes.º. o.	101,80	Emprést. cubano.	95,00
O. B. y T. int. c. "	101,90	Tramvia de E. M.	82,00 d
Id. id. exterior c.	101,90	Obligac. de id.....	90,50 d
O. sobre r. Adua.	101,25		

BOLSA: A las cuatro: 3 por 100 interior, contado, 21'94 y fin mes 22 por 100 papel, 21'97 1/2 dinero. Amortizable al 2 por 100, 42'75 contado y 42'80 fin mes.

Resumen.

El consolidado ha mejorado 5 céntimos; la amortizable al 2 por 100, 20; los resguardos de la Caja de Depósitos, 5; el empréstito de Cuba, otros 5, y las acciones del Banco de España un entero, habiendo alcanzado fuera de cotización el tipo de 300 que anunciamos para antes de fin de año, en vista de sus balances mensuales; los bonos han bajado lo céntimos, y las obligaciones del Banco y Tesoro 5.

El alza importante que se advierte en la amortizable al 2 por 100 ha sido motivada por las compras que se hacen de esta renta con el producto de las ventas de otros valores.

Los ferros siguen estacionados y sin movimiento sensible, y el consolidado con firmeza, aunque con pocos negocios.

La cotización oficial del colegio de agentes de Bolsa del día de hoy, trae al final la siguiente nota.

«Las acciones del Banco Hispano-Colonial aparecieron cotizadas ayer a 130, en vez de ser las del Banco Hipotecario de España, que fueron las que se publicaron al propio cambio de 130 al contado.»

Nuestros lectores recordarán, que al dar cuenta ayer de la cotización de estas acciones, hicimos notar, como prueba de que nos causaba extrañeza una baja tan importante en acciones de una sociedad que goza de tanto crédito, la advertencia de que en Barcelona se cotizaban 8 por 100 más altas del tipo que por equivocacion marcó el Boletín de colegio de agentes.



EL EXCMO. É ILMO. SEÑOR

D. MANUEL JOSÉ DE POSADILLO

Consejero de Estado

falleció el día 18 de Noviembre de 1880.

R. I. P.

La misa de Requiem con vigilia que se celebrará mañana sábado 18 a las once de la misma en la Iglesia de San Andrés de los Flamencos (barrio de Salamanca), será aplicada por el eterno descanso de su alma.

Su viuda, hijos y demás parientes, suplican a sus amigos le encomienden a Dios.

EL SECRETO ESCONDIDO,

NOVELA INGLESA ORIGINAL DE WILKIN COLLINS

imposibilitado de pronunciar una sola palabra.

Sin embargo, cuando M. Frankland, después de haber completado la exposición de los descubrimientos hechos, declaró que estaba decidido a reintegrar lo que Rosamond había heredado del que creían su padre, si llegaba a convencerse de la autenticidad de la carta, recobró inmediatamente el uso de la palabra para censurar y protestar contra dicha idea con el calor de un hombre que comprende las ventajas de la riqueza y se da cuenta de lo que es perder o ganar una fortuna de cuarenta mil libras esterlinas. Leonard prestó atento oído a los argumentos legales de M. Nixon: este se estendió largamente sobre la poca probabilidad de que un fraude de ese género pudiera cometerse con sola la ayuda de la doncella y aseguraba, por que creía conocer la naturaleza humana, que si hubiera habido quien supiese el secreto lo hubiera descubierto antes de la fecha: si eso fuese verdad, es imposible que en veintidos años no haya llegado a conocimiento de alguno de la familia o de los innumerables amigos de Treverton. Pasando a otra objeción, admitía como posible la autenticidad de la carta, lo cual constituiría un principio de prueba, pero también se presentaba la hipótesis de que esta carta pudiera haber sido dictada por mistress Treverton en un momento de delirio, durante el cual la doncella no se atrevió a contrariarla y de este modo se explica, no solo la carta, sino la ocultación de ella porque no quería la doncella aprovecharse de lo que sabía era una impostura. M. Nixon consignaba además, con respeto a mistress Jazeph,

que cualquiera testimonio prestado por ella no tendría ningún valor por la dificultad é imposibilidad de identificar, de una manera satisfactoria el niño de que se trataba en la carta, con la mujer de su amigo M. Frankland que tenía un acta de nacimiento inatacable y que ningún documento irregular es suficiente para hacer dudar de ella.

Después de haber seguido con suma atención todas las objeciones del hombre de ley, Leonard comprendió todo lo que tenían de ingeniosas y bien buscadas, pero hizo constar al mismo tiempo que no habían modificado en nada sus impresiones apropiadas de la carta, ni sus convicciones con respecto a los deberes que le imponía el descubrimiento.

—Antes de tomar una resolución definitiva esperaré el testimonio de mistress Jazeph—decía—pero si ese testimonio me convence de que no tengo derecho a la fortuna de mi esposa, la devolveré inmediatamente a su legítimo propietario M. Andrew Treverton.

M. Nixon comprendió que todo razonamiento sería inútil y que tampoco había que esperar que Rosamond ejerciera ninguna influencia sobre su esposo; convencido además, por lo que acababa de oír, de que M. Frankland buscaría otro representante más dócil o pudiera cometer algún error entregando él mismo la herencia, concluyó por consentir, no sin hacer algunas reservas, a ser intermedio entre M. Frankland y M. Andrew Treverton.

Escuchó cortésmente la exposición de las preguntas que Leonard creía debían hacerse a mistress Jazeph y cuando le tocó hablar dijo que bajo el punto de vista moral tendrían interés aquellas preguntas que seguramente provocarían contestaciones llenas de interés romántico, pero que debía hacerse cargo de que era padre de familia y que lo probable sería que no lo fuese una vez sola; que sus hijos cuando creciesen oírían hablar de la fortuna de su madre perdida para ellos y que

deseaban algunas explicaciones referentes a este asunto: que por esta razón creía que además de la relación de mistress Jazeph se necesitaba un testimonio escrito que pudiera dejarse a la posteridad como justificación de la fortuna de Rosamond.

El consejo era demasiado bueno para no ser atendido, y así es que M. Frankland rogó inmediatamente a M. Nixon que estendiese un borrador de declaración, afirmando la autenticidad de la carta escrita en el lecho de muerte de mistress Treverton, y atestigüando la verdad de las afirmaciones hechas en la carta, tanto en lo que concernía al fraude empleado para engañar al capitán Treverton, cuanto por lo que se refiere al verdadero origen de la niña introducida en su familia. Previendo a M. Frankland que era necesario que presenciasen dos testigos el acto de firmar esta declaración, se la dió a Rosamond para que se la leyese a su esposo; inmediatamente después de leída se retiró el abogado, prometiéndole Leonard escribirle si ocurría algún incidente digno de mencionarse.

Después de la marcha del abogado se pasó más de una hora sin que viniese nadie; pero al cabo de ese tiempo se dejó oír un ruido de pasos y al momento entró en la habitación el tío Joseph.

El ojo observador de Rosamond descubrió a primera vista un cambio notable en la fisonomía del buen viejo; su cara traía señales de disgusto y de fatiga; su paso no tenía aquella vivacidad que le distinguía de una manera tan original cuando mistress Frankland le vió por primera vez en Porthgenna. A las primeras palabras de buena educación, quiso añadir algunas excusas por haber venido tarde; pero Rosamond le interrumpió preguntándole a su vez:

—Ya sabemos que habéis encontrado las señas de su casa, pero no sabemos otra cosa. ¿Está como os figurabais? ¿Está enferma? El viejo movió tristemente la cabeza.

—¿Qué os decía yo al mostráros sus cartas? —respondió.—Está tan mal, buena señora, que ni aun el recado que me disteis para ella le ha podido hacer bien.

Estas palabras aterrizaron a Rosamond de tal manera, que no pudo hablar cuando más deseaba hacerlo. El tío Joseph comprendió la inquietud de la mirada que le dirigió y la señal que le hizo de sentarse en la butaca más próxima al sofá en que estaban sentados los esposos, y después de hacerlo así, les contó todo lo que sabía.

Siguiendo exactamente el consejo que le habían dado, llevó al correo una carta dirigida a J. S., y como se había previsto, vió a una criada salir con la carta en la mano. Siguió a la criada hasta un hotel vecino, y después entró allí preguntando por mistress Jazeph. Una señora de edad, que parecía ser la dueña de la casa, le contestó que ninguna de sus inquilinas se llamaba de ese modo. Entonces el tío Joseph dijo que deseaba ver a la persona para quien llegaban las cartas dirigidas a J. S., y la dueña, incomodándose, contestó que nada tenía que ver con las personas anónimas y le dió con la puerta en los hocicos: después se fué a casa de su amigo el panadero, para pedirle consejo sobre lo que debía hacer. El consejo que le dió fué el de volver a la carga, preguntar por la criada encargada del servicio de los vecinos, y preguntarla colocando media corona entre sus manos; puesto en práctica, le dió por resultado averiguar que su sobrina estaba allí bajo el nombre de mistress James; algunos razonamientos decidieron a la criada a pasar recado, y una vez sabido por su sobrina, ya no hubo ningún obstáculo.

Cuando entró a verla, se asustó de la agitación nerviosa de que daba señales mientras se aproximaba al lecho; sin embargo, no perdió la esperanza hasta que vió que el encargo que le había dado mistress Frankland, que él creía un talisman, no obró de modo alguno.

Poblacion de la tierra.

El Times nos da á conocer el número de habitantes que pueblan actualmente el mundo. Según estos datos, que se hallan más por estenso en un libro alemán de los doctores Behm y Wagner titulado *Die Bevölkerung der Erde*, la tierra tiene 1.456.923.500 almas, distribuidas como sigue: Europa, 315.929.000; Asia, 834 millones 707.000; Africa, 205.679.000; América, 95.495.500; Australia y Polinesia, 4.031.000; Regiones polares, 82.000, habiendo aumentado la poblacion del mundo en los últimos diez y nueve meses en 16.778.200 almas.

Hé aquí ahora la poblacion de las naciones europeas según sus censos recientes:

Alemania, 42.727.380; Austria, 22.176.745; Hungría, 15.506.715, calculándose una total poblacion al Austria Hungría á fines de 1879 de 38 millones de habitantes; Suiza, 2.792.264;

Bélgica, 5.476.668; Países-Bajos, 3.981.887; Dinamarca, 2.070.400; Suecia, 4.531.868; Noruega, 1.818.853; Islas Británicas, 34.517.000; Francia, 36.905.788; España é islas adyacentes, 16.625.860; Portugal, 4.745.124 con las Azores y Madera; Italia, 28.209.620; Grecia, 1.702.356; Rumania, 5.376.000; Servia, 1.353.000; Montenegro, 280.000; Turquía europea, 8.665.500 (con las posesiones de Asia, 25.130.000); Rusia europea, 72.519.927 (con sus posesiones asiáticas, 87.959.000).

Por no alargar este arido, aunque instructivo trabajo, no daremos el pormenor de la poblacion de Asia ni de otras partes del mundo; completaremos estos ligeros apuntes con el detalle de la poblacion americana.

América inglesa del Norte, 3.839.470 habitantes; Bermudas, 13.812; posesiones francesas del Norte, 5.338; Estados- Unidos, 48.500.000;

Méjico, 9.485.000; Repúblicas del Centro América, 2.759.200; Antillas, 4.412.700; Guayanas, 345.800; Venezuela, 1.784.197; Colombia, 3 millones; Ecuador, 1.146.000; Perú, 3.050.000; Chile, 2.400.000; República Argentina con Patagonia, 2.400.000 (como Chile); Uruguay, 440.000; Paraguay, 293.844; Brasil, 11.108.291.

Los diamantes de la corona.

El ministro de Instrucción pública y de Bellas Artes de Francia ha presentado á las Cámaras un proyecto de ley destinado á engañar una parte de las joyas de la corona.

En este proyecto se escluyen los célebres diamantes históricos llamados sucesivamente Pitt ó Regente, Los Mazarinos, etc.

Para que se pueda apreciar el valor de estas alhajas, damos á continuación los siguientes detalles:

Del inventario hecho en 1791 resultó que contenian por valor en francos:

Diamantes.....	16.730.403
Aderezos de diamantes.....	5.646.206
Rubís y piedras de color.....	360.604
Perlas.....	996.700

23.733.913

El inventario hecho en 6 de Junio de 1818, dió por resultado la existencia de 59.047 piedras, que fueron estimadas en 20.318.551 francos 80 céntimos.

Y por último, la comision nombrada en 1875 ha hecho constar que ese tesoro lo constituian 77.486 piedras preciosas, con un peso entre todas de 19.141 quilates.

Imprenta de Diego Valero, San Marcos, 26, bajo.

Siempre

tenemos el surtido en **Relojes**, cual ningun otro establecimiento. Siempre los precios de 4 á 1.000 duros. Siempre la garantía de 1 á 3 años. Cada dia damos mayor impulso á los negocios de **relojería**. Los que nos compran al por mayor disfrutan de grandes rebajas.

BAZAR DE IBO ESPARZA

34, Carrera de San Jerónimo, 34.

BANCO DE ESPAÑA.

NOTA de los Bonos del Tesoro, emision 1.º abril 1879, que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el dia de hoy.

Numeracion de las bolas que representan los lotes.	NUMERACION de los Bonos que deben ser amortizados.	Numeracion de las bolas que representan los lotes.	NUMERACION de los Bonos que deben ser amortizados.
50	Del 4901 al 5000	4127	Del 412601 al 700
186	18501	600	4155
192	19101	200	4211
730	72901	73000	4214
936	93501	600	4227
1043	104201	300	4280
1102	110101	200	4343
1138	113701	800	4406
1199	119801	900	4453
1295	129401	500	4454
1316	131501	600	4810
1356	135501	600	4822
1490	148901	149000	4861
1496	149501	600	5072
1592	159101	200	5095
1646	164501	600	5165
1654	165301	400	5181
1660	165901	166000	5212
1716	171501	600	5300
1723	172201	300	5346
1793	179201	300	5356
2070	206901	207000	5550
2105	210401	500	5577
2133	213201	300	5579
2251	225001	100	5707
2285	228401	500	5866
2307	230601	700	5973
2309	230801	900	5984
2516	251501	600	6204
2539	253801	900	6285
2613	261201	300	6365
2633	263201	300	6370
2754	275301	400	6429
2834	283301	400	6433
2936	293501	600	6489
2952	295101	200	6593
3018	301701	800	6658
3026	302501	600	6659
3097	309601	700	6744
3289	328801	900	6870
3400	339901	340000	7007
3403	340201	300	7077
3410	340901	341000	7110
3443	344201	300	7124
3532	353101	200	7356
3539	353801	900	7378
3667	366601	700	7565
3751	375001	100	7565

Madrid 10 de diciembre de 1880.—V.º B.º.—Por el gobernador, *Secales*.—El vice-secretario, *J. Morales*.

ARMARIOS PARA BOTELLAS
Articulos para bodegas

bombas y tuberías
para trasiego.

MÁQUINAS É INSTRUMENTOS AGRICOLAS.

PARSONS
Carrera de San Jerónimo, 51, MADRID.

Alfombras de Oriente

Para terminar estos géneros hemos resuelto hacer grandiosas rebajas que nadie imitará en España á los

INMENSOS ALMACENES DE LA ISLA DE CUBA

Puebla, 19, frente á San Antonio de los Portugueses, y Monterá, 35, al mismo Pasaje de Merga.

Remesas á todos los pueblos de España dirigiéndose á D. Eduardo Garcia, de Madrid.

Terciopelos ricos que se vendian á 40 rs.; desde hoy á 25, colocados.

Las moquetas superiores de 24 rs., desde hoy á 16 y 18, colocadas.

Las moquetas de 1.ª, de 18 y 20 rs., desde hoy á 10, 12 y 14 rs., colocadas.

Los fieltros de 6¼ de 18 rs., se venderán á 14, colocados.

Los fieltros de 1.ª clase de 12 y 14 rs., se colocarán á 9 y 10 rs.

Los fieltros de 2.ª clase, á 5 1/2 y 6 rs., colocados.

Inmenso surtido de alfombras para sofás y pies de la cama, á precios sin ejemplo.

A LA EXPOSICION DE PARIS
14, CARMEN, 14.

Esquina á la de la Salud.

Antes de comprar artículos de lencería, camisería, géneros de punto, pañolería, corbatas, paletós, croché para niños y equipos de novia, se recomiendan los surtidos que tiene esta importante y acreditada casa.

14.—CARMEN.—14.

GASPAR, EDITORES
4, PRINCIPE, 4.—MADRID

OBRA NUEVA

DÉSDÉ LA TIMBA AL TIMO
NOVELA

POR A. DE SAN MARTIN
Un tomo en 8.º de unas 250 páginas

DOS PESETAS EN TODA ESPAÑA

LEÑAS Y CARBONES.

El antiguo y acreditado almacén de leñas y carbones de la Travesía de San Mateo, núm. 1, por derribo del local se ha trasladado á la inmediata calle de San Mateo, núm. 26, frente á la puerta del cuartel; y como los años anteriores, sigue la venta de la mejor leña de encina y excelentes carbones de todas clases, á precios arreglados.

LECHE DE LAS NAVAS

Se sirve á domicilio completamente pura á 12 cuartos cuartillo.

35, Calle de la Libertad, 35.
Se reciben avisos calle del Correo, 4, ultramarinos y Serrano, 28, ídem.

JUGUETES.

La sección de este artículo, en el Bazar de Ibo Esparza, está dotada de todo cuanto pueda distraer á los niños de ambos sexos. Los padres que quieran gastar poco dinero y comprar juguetes caprichosos, deben ver esta sección, en la que encontrarán juguetes recreativos é instructivos.

IBO ESPARZA
34, Carrera de San Jerónimo, 34.

MUEBLES DE LUJO CON ECONOMÍA
Gran surtido de sillas de regilla y de tapicería **CONSTRUCCION ESMERADA.**
A. SANAHUJA-BARQUILLO I.

SASTRERIA MILITAR
DE MIGUEL DE VELASCO.
Calle del Arenal, 15, Madrid.

La primera y especial para equipos de alumnos de las Academias militares. Uniformes en cuarenta y ocho horas. Géneros de alta novedad de Inglaterra, Francia y Alemania.

ALFOMBRAS.
Se ha recibido un grandioso surtido y dibujos de última novedad en Bruselas, moquetas, fieltros, cordellitos ingleses y alfombritas de todas clases y tamaños.
Esparteros, núm. 3.

CUBIERTOS DE METAL BLANCO

garantizados, pudiéndose limar si se desea á la vista del comprador; precios fijos y económicos á 12, 14 y 24 reales.

Los hay de metal inglés que no se vuelven dorados. á 4 y á 6 rs.

Los Tirolese.
Atocha, 27, frente al ministerio de Fomento

DR. GOÑI
especialista en las vías urinarias y matriz; asegura su curacion no cobrando lo estipulado hasta despues de curado.—Montera, 11, pral.

NOVEDAD.
CARAMELOS NOUGATINES POMPADOUR
á 8 pesetas kilo.

CONFITERIA DE PRAST
LAS COLONIAS. ARENAL, 8.

RELOJES DE TORRE COMPLETOS
garantizados por un año, de 4.000 reales en adelante. En los pueblos de pocos fondos, la colocacion gratis. Más detalles, dirigirse Meson de Pareles, 21, relojería de Canseco.

NAVIDAD.
PROVEERSE DE VINOS Y LICORES.
6, PRECIADOS, 6.
SOCIEDAD VINICOLA EN ESPAÑA.
TODAS CLASES. PRECIOS DE COSECHERO

PRODUCTOS RESINOSOS
Agnarrás, colofonias, barnices, resinas, pez negra, etc. Los pedidos á Julio Touchard, fabricante en Valladolid. Panaderos 4.

Marron Glacées.

Albaricoques y Peras Glacées.

Mantecadas de Astorga (legítimas).

Salchichas de Brunswick.

Jaleas y Mermeladas inglesas.

Jamones de Westfalia.

Bandejas surtidas para regalos.

17, Hileras, 15.—FEDERICO VIDAL.

LIQUIDACION VERDAD
POR CESACION DE LA

CASA DE PEREDA.
3, MONTEÑA, 3.

Se liquidan todas las **Toquillas de lana Sajona**, clases superiores y gustos de **última novedad** con rebajas positivas de 20 á 30 por 100.

PRECIO FIJO.

EL EXCELENTISIMO SEÑOR
D. FRANCISCO ANTONIO RIESTRA
SENADOR DEL REINO, CARALLERO GRAN CRUZ DE LA REAL ÓRDEN DE ISABEL LA CATÓLICA,
ha fallecido en esta corte el dia 17 del corriente á las tres de la mañana.

R. I. P.

La Excm. señora doña *Micaela Lopez*, viuda, sus hijos, hijos políticos, nietos, hermanos y demás parientes y testamentarios,
Suplican á los amigos que por un olvido involuntario no hayan recibido esquelá, se sirvan encomendarle á Dios y asistir á la conduccion del cadáver el dia 18 á las once de la mañana, desde la casa mortuoria, calle de Fuencarral, núm. 47, al cementerio de la Sacramental de San Lorenzo y San José, en lo que recibirán especial favor.

El duelo se despide en el cementerio. Se suplica el coche.